

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

BOP-A-2024-3238

Por Resolución de la Alcaldía nº 2024/00000877, de fecha 6 de agosto de 2024, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo, para cubrir las plazas convocadas en el proceso de estabilización, artículo 2.1, D.A. 6ª y 8ª Ley 20/21. Provisión concurso-oposición, del siguiente tenor literal:

DECRETO.- Por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de estabilización del personal del Ayuntamiento de La Victoria, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria derivada de la Ley 20/21 de 28 de diciembre, se desestiman las alegaciones, y se fija composición Tribunal.

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las bases para cubrir varias plazas de personal laboral fijo, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 236, de 13 de diciembre de 2022 (corrección de errores nº 242, de 21 de diciembre de 2022); BOJA nº 247, de 28 de diciembre de 2022, y BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2022 .

Resultando que habiéndose publicado, el Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia (nº 63 de 02/04/2024), en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento sito en su sede electrónica, sobre listados provisionales de admitidos y excluidos, se ha presentado reclamación por don Fernando López Salamanca.

Considerando que las Bases de la contratación del personal son la Ley, (apreciación que ha de ser matizada siempre dentro del respeto al Ordenamiento Jurídico) normas del proceso selectivo, constituyendo el marco normativo de obligado acatamiento (Sentencias del Tribunal Supremo de 26/03/1985; 18/11/1986 etc...), obligando por tanto a la Corporación Local como a los aspirantes que voluntariamente concurren al procedimiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local -LRBRL.

RESUELVO

PRIMERO. Admitir la reclamación presentada por D. Fernando López Salamanca con DNI nº 30953290M, excluido por no presentar Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales , apartándolo en fase de alegaciones , a tenor de lo establecido en la Bases 3.2 .

Código Seguro de Verificación (CSV): B41F 69AC BAD9 B062 C667 Fecha Firma: 13-08-2024 07:57:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B41F69ACBAD9B062C667

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

SEGUNDO. Declarar definitivamente la relación de admitidos y excluidos siguientes:

GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
E	Conserje / Vigilante Colegio	1
ASPIRANTES ADMITIDOS		
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI
MARÍA CARMEN TOLEDANO REQUENA		XXX3259XX
SARA ROSAS MÉNDEZ		XXX7940XX
CLARA ALCAIDE MORALES		XXX2179XX
RAFAEL NICOT CANTILLO		XXX3243XX

GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	
E	Peón Limpieza	1	
ASPIRANTES ADMITIDOS			
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	
RAFAEL ARAGÓN RODRÍGUEZ		XXX6670XX	
ALFONSA GARCÍA BLE		XXX5030XX	
VICTORIA MORALES MARTÍNEZ		XXX4333XX	
FRANCISCA PLATAS BONILLA		XXX7703XX	
MARTA ROMERO ROJAS		XXX6647XX	
INMACULADA CUADRA CAMARASALTAS		XXX6699XX	
ASPIRANTES EXCLUIDOS			
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
JOSÉ SILLERO DE ALFONSO		XXX4065XX	*(1)

Causas de exclusión:

*(1) No aporta certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	
C2	Encargado/a de Obra Civil	1	
ASPIRANTES ADMITIDOS			
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	
JUAN JOSÉ PINO NICOT		XXX7042XX	
ANTONIO JAVIER JAÉN MORALES		XXX6584XX	
FRANCISCO ANGUIANO GÁLVEZ		XXX3408XX	
FERNANDO LÓPEZ SALAMANCA		XXX5329XX	
ASPIRANTES EXCLUIDOS			
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
FRANCISCO TOLEDANO ALCAIDE		XXX5996XX	*(1)

Código Seguro de Verificación (CSV): B41F 69AC BAD9 B062 C667 Fecha Firma: 13-08-2024 07:57:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



B41F69ACBAD9B062C667

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal los siguientes:

Presidente Titular.- Doña Inmaculada Blanco Muñoz.

Presidente Suplente.- Don Manuel Osuna Requena.

Vocal titular. -Doña Antonia Cuesta Cano.

Vocal Suplente.- Don Francisco Romero Dobao.

Vocal titular.- Don Francisco Gálvez Maestro.

Vocal Suplente.- Don Antonio Serrano Gálvez.

Vocal titular.- Don Javier Gallardo Pino.

Vocal Suplente.-Don Miguel Bermudo Lers.

Secretario Titular.- Doña Dolores Pino Mures.

Secretario Suplente .- Doña Ángela Abad Zafra.

CUARTO. Convocar al Tribunal de Selección designado para la Baremación de los méritos, el día 26 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos.

QUINTO. Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEXTO. Contra esta resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Victoria, 6 de agosto de 2024.- La Alcaldesa en funciones, Inmaculada Concepción Jiménez de Toro.

Código Seguro de Verificación (CSV): B41F 69AC BAD9 B062 C667 **Fecha Firma:** 13-08-2024 07:57:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B41F69ACBAD9B062C667